

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Mayo Doce de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2019-00116-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, paso al señor Juez, solicitud de aplazamiento audiencia, por parte de la Curadora ad-litem de la demandada. (Archivo. No.24). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe que precede y comoquiera que la Curadora ad-litem designada para representar a la aquí demandada, no cuenta con facultad de sustitución, y conforme a solicitud que elevara, se ACCEDE al aplazamiento de la audiencia fijada para el día 23 de Junio del ogaño.

Como consecuencia de lo anterior, se FIJA como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia OBLIGATORIA DE CONCILIACION, DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGO Y DECRETO DE PRUEBAS. Así como la de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, que tratan los arts. 77 y 80 del CPL Y SS., el día 14 de julio de del año 2022, a partir de las 8:00 de la mañana.

NOTIFÍQUESE.

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

12/05/2022
Caf

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf54ea5027b0d5e751d5a625cf6b515fc088d83d5ce9407954d721c56b504dd5

Documento generado en 16/05/2022 05:10:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>